RESOLUCIÓN SEN Nº 503 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROSPER S.R.L., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.). ----------

Asunción, 23 de Junio de 2015.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de fecha 23 de junio de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/2015 para la "Adquisición de utensilios de cocina", para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.) ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 23 de junio del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia. --

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 y Artículo 34 ***"Procedimientos"*** *de la Ley 2051/03 inc c) que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2015 para la ***"Adquisición de utensilios de cocina"*** *a la empresa PROSPER S.R.L.* ----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO -SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa N° 10/2015 para la "Adquisición de Utensilios de cocina", a la empresa PROSPER S.R.L. para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)en Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido)en Gs.
1-	52152102-001	Vasos de vidrio.	Sin marca	Chino	Unidad	Unidad	50	3.000	150.000
2-	52152102-004	Posa vasos de acero inoxidable.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	24	28.500	684.000
3-	52151703-003	Tenedor	Selecta	Chino	Unidad	Unidad	24	39.00	93.600

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 503 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROSPER S.R.L., MEDIANTE CONTRATO ABIERTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.). ----------

Asunción, 23 de Junio de 2015.-

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)en Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido)en Gs.
4	52151702-002	Cuchillo	Selecta	Chino	Unidad	Unidad	24	6.500	156.000
5-	52151704-004	Cuchara sopera.	Selecta	Chino	Paquete	Unidad	24	3.900	93.600
6-	52152101-007	Cucharita.	Selecta	Chino	Paquete	Unidad	24	2.650	63.600
7-	52152010-001	Tazas con platillitos de porcelana.	Sin marca	Chino	Unidad	Unidad	24	8.000	192.000
8-	52152001-001	Termo para agua caliente.	K-lido	Chino	Unidad	Unidad	2	123.000	246.000
9-	52152001-005	Jarra eléctrica.	HY-B3	Chino	Unidad	Unidad	1	70.200	70.200
10-	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable.	Sin marca	Chino	Unidad	Unidad	2	30.000	60.000
11-	52152001-003	Jarra de vidrio.	Pasabache	Turkia	Unidad	Unidad	3	36.000	108.000
12-	48101909-001	Cafetera de porcelana.	Selecta	Chino	Unidad	Unidad	2	55.000	110.000
13-	52151605-001	Abre lata.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	75.000	150.000
14-	52152010-002	Termo para líquido.	Pinacle	Chino	Unidad	Unidad	2	40.000	80.000
TOTAL EN GS:									2.257.000

*Artículo 2º.-**Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1º de la presente resolución.* ----------

*Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, **archivar**.* ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:
Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional